

Suspendida actividad comercial en dos establecimientos que ocupaban espacio público

Continuando con el trabajo de recuperación del espacio público en el Municipio, la Secretaría de Gobierno con el acompañamiento de la Policía Nacional llevó a cabo un operativo de control a dos establecimientos de comercio que ocupaban espacio público de manera indebida, en el barrio Las Nieves, sobre la vía a Riofrío.



Estos negocios dedicados a la reparación y compraventa de vehículos, incumplieron en dos ocasiones los requerimientos solicitados por la dependencia, que ya había realizado dos visitas previas en el 2017, además los encargados de los establecimientos asistieron a diligencias de cargos y descargos comprometiéndose a restituir el espacio público.

Actuando conforme a la normatividad, de acuerdo con el artículo 92, numeral 10 de la Ley 1801 de 2016, “propiciar la ocupación indebida del espacio público”, las autoridades procedieron a imponer una multa general tipo 2, correspondiente a \$393.440 y a suspender temporalmente la actividad comercial.



Asimismo, los funcionarios concedieron un plazo de 48 horas para restitución del espacio público ocupado, en caso que los encargados de los establecimientos no cumplan, se procederá al cierre definitivo de los mismos.

Oficina Asesora de Comunicaciones

